

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1974, por el buque «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656, al «Francisco Miguel Verdú», de la matrícula de Torre Vieja, folio 528

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.502-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1974, por el buque «Golondrín», de la matrícula de Gijón, folio 191, al «Dragonera», de la matrícula de Bilbao, folio 675.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.501-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1974 por el buque «Pacolo», de la matrícula de Gijón, folio 1.918, al «Monte Urola», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.500-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1974 por el buque «Visi», de la matrícula de Huelva, folio 956, al «Punta del Cebo», de la matrícula de Huelva, folio 945.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.499-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1974 por el buque «Golondrín», de la matrícula de Gijón, folio 191, al «Riva», de la matrícula de Gijón, folio 218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.498-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 4 de agosto de 1974 por el buque «Juan Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.901, al «Santi y Tito», de la matrícula de Alicante, folio 1.734.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.497-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CACERES

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Moisés Gaspar, José de Concepción Núñez y Blas Martínez Santos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Peñagarcía (Portugal), inculpados en el expediente 296/74, instruido por aprehensión de café tostado en grano y tres caballerías mayores, mercancía valorada en 62.904 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de septiembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 14 de julio de 1964.

Cáceres, 2 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.519-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno; que últimamente lo tuvo en Madrid, avenida de la Playa, número 246, se le hace saber por la presente:

Que el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala Tercera, «Contrabando», reunido en sesión de Pleno en el día 21 de junio de 1974, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Sevilla en el expediente 36/72 de dicho Tribunal, acuerda:

Desestimar los recursos interpuestos y revocar el fallo recurrido, sustituyendo los pronunciamientos 2.º, 4.º y 5.º por los siguientes:

2.º Declarar autores de la infracción a Juan Pascual y a otro.

4.º Imponer a Juan Pascual Moreno la multa de 266.499 pesetas, con las demás prevenciones legales, debiendo cumplirse la sanción de prisión subsidiaria por insolvencia, a razón de un día por la cantidad que esté señalada como salario mínimo al momento de practicar la liquidación de condena.

5.º Absolver a José Luis Zambrano y a Francisco García Gutiérrez.

Se confirman los restantes pronunciamientos del fallo.

Asimismo se les hace saber que conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Contrabando, la multa impuesta ha de ser ingresada en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación, advirtiéndoles que de no hacer efectiva la citada multa se les exigirá con el recargo del 20 por 100 por vía de apremio.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 30 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal, P. O., M. L. Piazza Grande. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—6.539-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Nueva instalación eléctrica

Expediente número 6.460

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Emplazamiento: Navalmoral de la Sierra (Avila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al centro de transformación de la «Compañía Telefónica Nacional de España».

Características: Línea eléctrica a 15 kV., conductores LA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 370.335 pesetas.

Se solicita declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 21 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—11.676-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/899, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a la primera fase del complejo Nueva Fuengirola, de dicho término.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV. de 532 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior de un total de 1.000 KVA., relaciones 20.000/10.000 \pm 5 %/330/220 y 20.000/10.000 \pm 5 %/220/127 V.

Presupuesto: 2.369.662 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—11.669-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por la Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Rus», de la ampliación de bodega e instalación de maquinaria de su bodega, sita en San Clemente (Cuenca).

Objeto: Ampliación de bodega e instalación de maquinaria.

Capacidad anual antes de la ampliación: 116.800 hectolitros.

Capacidad anual después de la ampliación: 148.000 hectolitros.

Presupuesto general: 21.344.915 pesetas, ejecución material: 21.405.340 pesetas, ejecución contrata.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I. C. A., calle Cervantes, 13, tercero, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 2 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A.—11.799-C.

LA CORUNA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don José Núñez Acuña, para trasladar su industria de aserrar maderas, sita en Campos, Ayuntamiento de Teo, para Xarás, Ayuntamiento de Ribeira.

Objeto: Traslado.

Capacidad anual: 1.200 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 382.771 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las Oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a

partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 28 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.763-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Ramiro Cambeiro Cernadas, para perfeccionar y ampliar su aserradero de maderas, sito en Santa Cecilia, Ayuntamiento de Narón.

Objeto: Perfeccionamiento y ampliación.

Capacidad anual: 3.650 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las Oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 28 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.764-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «18 Hoyos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ana Empresa Editorial, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.263, Sección Personas Jurídicas, tomo 31.

Domicilio: Calle Vinaroz, número 40, Madrid-2.

Título de la publicación: «18 Hoyos».

Subtítulo: «El Golf Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 70.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Una publicación que promueve el deporte del golf a todos los niveles mediante una amplia información sobre torneos, jugadores y clubs. Comprenderá todos los temas relacionados con el deporte del golf y otros que puedan ser afines.

Director: Don José Ramón Guimaraens Estevez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general.—11.587-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Financiera del Sil, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Financiera del Sil, S. A.», en representación de su capital social mediante escritura pública de fecha 12 de abril de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de agosto de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Javier de Abaitua. 11.715-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía General de Inversiones, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de marzo de 1974:

Un millón quinientas mil acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 al 3.500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.712-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Han sufrido extravío los siguientes extractos de inscripción nominativa de acciones de este Banco:

Número 112.043, de fecha 2 de mayo de 1966, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en cuatro acciones, números 306.390/3, expedido a favor de doña Dolores Ribera Grau.

Número 275.485, de fecha 5 de mayo de 1970, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en cuatro acciones, números 1.587.717/9 y 306.389, expedido a favor de don Valentín, doña Teresa y doña Dolores Canadell Ribera.

Se anuncia al público por una sola vez que para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1974.—El Vice-secretario general.—11.711-C.

BANCO DEL COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y el tipo de interés máximo que abonará en imposiciones a plazo igual o superior a dos años que se realicen en lo sucesivo, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	8,00	7,90
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	8,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,00	8,90
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,75	11,25
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,00	12,25
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años	7,00	

Bilbao, 30 de agosto de 1974.—11.639-C.

BANCO DE EUROPA

BARCELONA

Rosellón, 214

En virtud de las normas dictadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, se notifica a continuación los tipos de interés preferenciales y máximos en operaciones activas, así como máximos en operaciones pasivas a plazo igual o superior a dos años, que este Banco aplicará en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentajes	
	Máximo	Preferencial
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Créditos y préstamos	8,50	8,40
Descubiertos en cuenta corriente y excesos en cuentas de crédito	9,50	—
Con plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	9,00	8,90
Créditos y préstamos	9,00	8,90
Con plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,00	11,00
Con plazo igual o superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,00	12,00
Operaciones pasivas por plazo igual o superior a dos años:		
... ..	7,50	—

Barcelona, 29 de agosto de 1974.—11.685-C.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden del Ministerio de Hacienda del 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, esta Caja comunica que habiendo sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Barcelona al sistema de liquidación y compensación de operaciones de bolsa y de depósitos de valores mobiliarios, quedarán acogidos al sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes del día 10 de octubre de 1974.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Sabadell, 7 de septiembre de 1974.—3.294-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, esta Caja de Ahorros comunica que habiendo sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Madrid al sistema de liquidación y compensación de operaciones de bolsa y de depósitos de valores mobiliarios, quedarán acogidos al sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes del día 10 de octubre de 1974.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid acuerde incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—3.304-D

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de agosto de 1974, celebrado ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

W. M. P. R. T. V. Q. LL. M. D. N. O.
S. P. L. S. M. L. Z. N. S. T. N. V.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—11.716-C.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios sociales de 1974, contra cupón número 65, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 2.000.000, a 20 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 2.000.001 al 3.500.000, a 6,67 pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 16 de septiembre del año actual, en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—11.713-C.

BANCO DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a partir del 10 de agosto de 1974.

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferenciales Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Descuento financiero	8,50	8,40
Créditos personales en póliza	8,50	8,40
Créditos con garantía real	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	13,00 (1)	12,90 (1)
Operaciones a plazo igual o superior a tres años	14,00 (1)	13,90 (1)
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	—
Cuentas de ahorro	2,75	—
Imposiciones y certificados de depósito a tres meses	4,50	—
Imposiciones y certificados de depósito a seis meses	5,50	—
Imposiciones y certificados de depósito a un año	6,00	—
Imposiciones y certificados de depósito a dos años en adelante	7,50	—

(1) Incluida comisión.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—Idefonso Santos Bustos, Director general.—11.720-C.

BANCO DE LA EXPORTACION
VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación consignamos los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso, así como el máximo de las pasivas a dos o más años.

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,50	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensados	8,50	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos.	7,50	8,00
Descuentos financieros	8,50	8,50
Créditos con garantía de mercancías	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores	8,25	8,50
Descuentos comerciales	7,50	8,00
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,75	9,00
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,50	13,00
D) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,50	14,00
Operaciones pasivas:		
Depósitos a dos o más años		7,50

Valencia, 27 de agosto de 1974.—11.620-C.

SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Emisión noviembre 1973

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de Banco Industrial del Mediterráneo, emisión noviembre 1973, a la asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 61), el día 26 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, el mismo día y hora del próximo mes de octubre de 1974, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la asamblea.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de bonos de caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 61), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 4 de septiembre de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato, Ignacio Barjau Civil.—11.800-C.

CIA. HISPANA DE PREVISION
BARCELONA

Compañía capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1973: 2.950.027.470,20 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto de 1974:

Y E K — B D E — J S F — V M L L
B A I — L L D R — H F E — A C C

Total de capitales pagados hasta la fecha: 533.149.000 pesetas.

Barcelona, 31 de agosto de 1974.—2.773-11

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre abril-septiembre de 1974 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad como sigue:

Emisión 6,75 por 100, 1956. Cupón número 36: 25,65 pesetas líquidas.

Emisión 5,346 por 100, 1962. Cupón número 24: 26,40 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100, 1966. Cupón número 16: 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 3 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.678-C.

INVERSIONES LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSTION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	70.751.345,56	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	134.158.945,14	Acreedores	688.914,91
Deudores	605.027,21	Resultados	4.825.003,00
Total	205.513.917,91	Total	205.513.917,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos bancarios	3.838,99	Dividendos	6.033.092,45
Amortizaciones	3.613.547,70	Resultados venta valores	1.990.059,88
Pérdidas y Ganancias	4.825.003,00	Resultados venta derechos	419.237,56
Total	8.442.389,69	Total	8.442.389,69

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1973.

Designación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles	50.000	90.102	71.000
Químicas	261.000	559.386	485.480
Metalicas básicas	215.000	490.392	445.050
Material y maquinaria no eléctrica	735.000	998.752	858.200
Automóviles	654.000	1.289.785	1.041.940
Construtoras de obras públicas	25.000	263.801	252.250
Inmobiliarias	4.784.500	10.938.998	10.972.020
Eléctricas	3.272.000	7.158.223	6.452.180
Telecomunicaciones	1.325.000	5.081.774	5.167.500
Servicios comerciales	1.332.500	6.201.413	6.192.400
Bancos	3.582.250	29.397.356	28.418.567
Sociedades de inversión	985.000	2.277.094	2.227.400
Midi	5.000.000	8.030.550	8.000.000
Fondos de inversión	—	598.260	506.908
C.I.C.	3.476.500	16.826.437	18.273.360
Renta fija	785.000	792.078	791.000
No cotizadas	3.417.187	6.114.819	6.135.244
Fraymon	28.850.000	37.069.734	37.069.734
Total	58.699.937	134.158.944	133.360.213

Madrid a 26 de julio de 1974.—El Director-Gerente.—11.717-C.

LA VENECIANA, S. A.
SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de «La Veneciana, S. A.», y Junta universal de accionistas de «Sucesor de G. Pereanton, S. A.», celebradas en Madrid el día 2 de septiembre del presente año, se acordó la fusión por absorción de ambas Sociedades, siendo «La Veneciana, S. A.», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.» y Sucesor de G. Pereanton, S. A.—J. Manuel Castañeda Pérez, Secretario.—11.701-C. 1.º 9-9-1974

ROCA GROSSA, S. A.

Reducción de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Roca Grossa, S. A.», ha acordado en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 20 de julio de 1974, reducir su capital social, fijado actualmente en 70.700.000 pesetas, a la cifra de 35.700.000 pesetas, mediante la

amortización de las acciones números 1.715 a 2.280, 2.861 a 2.760, 2.771 a 2.780, 2.800 a 2.818 y 2.824 a 2.828, todos inclusive, de la serie A, y las números 717 a 1.002, 2.281 a 2.660, 2.761 a 2.770, 2.781 a 2.799 y 2.819 a 2.823, todos inclusive, de la serie B, reintegrando a los accionistas titulares de las mismas sus aportaciones.

Barcelona, 20 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.655-C. y 3.º 9-9-1974

ELECTRA MOLINO DE ARRIETA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Electra Molino de Arrieta, S. A.», a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de septiembre, a las veinte horas de la tarde, en el domicilio social, sito en el molino harinero llamado «de Arrieta», en el lugar de Saragueta, Ayuntamiento del Valle de Arce (Navarra), y, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de septiembre en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Adecuación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Nombramiento de Administradores.

- 4.º Formalización de la venta del molino harinero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Saragüeta, diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente de la Sociedad, Félix Nicolás Elcauz.—11.628-C.

CONSTRUCCIONES FEBAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio social (polígono número 4 de Santa Susana), Barcelona, el día 28 de septiembre de 1974, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si procede, al siguiente día, 29, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Revocación y nombramiento de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Susana, 26 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.699-C.

ABC INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «ABC Internacional, S. A.», en su reunión del día 2 de septiembre de 1974, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, ambas en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 11 duplicado, cuarto, 1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de un Vocal de la Junta de fundadores.
- 2.º Cambio de denominación de la Sociedad.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Heeren Degré.—11.829-C.

LA MANCHEGA - J. A. LOPEZ, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «La Manchega - J. A. López, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1974, a las siete de la tarde, en el do-

micilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al siguiente día 27, y en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Unico. Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuen-

ta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973, así como para resolver sobre destino de los beneficios de tal ejercicio, en su caso.

Albacete, 5 de septiembre de 1974.—Un Administrador de la Sociedad.—11.804-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS (PROMOBANCO)

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés, máximo y preferencial, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje Preferencial	Porcentaje Máximo
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Otras operaciones	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses hasta dos años	8,75	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	11,00	12,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	12,50	13,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósito a dos años superior	8,00	—

Valencia, 29 de agosto de 1974.—3.315-D.

INMOBILIARIA ALKAR, S. A.

Mediante escritura autorizada el 19 de agosto del corriente año por el Notario de Bilbao don José Javier Nagore Yarnoz, en sustitución de su compañero señor Gomeza Ozamiz, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta universal de accionistas el 31 de julio del corriente año, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.000.000,00	Accionistas	1.000.000,00
Gastos de liquidación	61.012,96	Fondo de liquidación	61.012,96
Total Activo	1.061.012,96	Total Pasivo	1.061.012,96

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de agosto de 1974.—José Javier Nagore.—3.236-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).